

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUSTO R. CABAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BARONE HENRI PEDRO ANTONIO (LE.6.281.080) s/Pequeño Concurso Preventivo - (hoy Quiebra) -Expte N°1450 -Año:2000, que el Martillero Público Justo R. Cabal, Mat. N° 152, (CUIT. N°20-06259400-5), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a realizarse por ante el Juzgado de Circuito N°29 de la localidad de San Vicente. Pcia. SFe - Los mismos saldrán a la venta en conjunto con la base del avalúo fiscal y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Los siguientes INMUEBLES: Base:\$44.078,70- Ubicados en la calle Av. 25 de Mayo N°575 de la localidad de San Vicente.Pcia. SFe. - Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los N°33537 - Folio 1795/96/97-Tomo 265 Impar; N°23938 -Folio N°1741 -Tomo N°187 Par; N°39055 -Folio N°976 -Tomo N°159 Impar; N°19352 -Folio N°1726 - Tomo N°223 Par; N°131715 -Folio N°2367 -Tomo N°388 Par del Departamento Castellanos, con la siguiente descripción:"Con todo lo en ella indicado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, a saber: a) Un terreno en la manzana ciento doce del Pueblo San Vicente, Departamento Castellanos - Mide: DOCE metros de frente al Sud., contados después de los veinticuatro metros de la esquina Sud-Este, por TREINTINUEVE metros TREINTA centímetros de fondo; lindando: al Norte, con propiedad de Antonio Domingo Spizzaamiglio y al Este, Juan Franco; al Oeste, con propiedad de Antonio Domingo Spizzaamiglio; al Sud, con calle pública - b) Una fracción de terreno interna, ubicada en la manzana ciento doce de las que forman el Pueblo San Vicente, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe - Forma el lote letra "B" conforme a la mensura practicada por el Agrimensor Adolfo Morero, e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número setenta y dos mil quinientos diecinueve, en fecha veinticuatro de Julio del año mil novecientos setenta y cuatro, que partiendo de la esquina Nor-Este, de la citada manzana, punto M. hacia el Sud. VEINTITRES metros OCHENTICINCO centímetros, línea M.C, del punto C. hacia el Oeste, TREINTICUATRO metros CINCUENTA centímetros, línea C.E, donde comienza el lote, que tiene DOCE metros en su costado Este, línea E-F., en igual medida en su costado Oeste, línea A-B., por VEINTISEIS metros SESENTICINCO centímetros en su costado Norte, línea E.B. e igual medida en su costado Sud, línea F-A., encerrando una superficie de TRESCIENTOS DIECINUEVE metros OCHENTA decímetros cuadrados: Lindando: al Este con el lote letra "A" - del mismo plano de mensura; al Sud, en parte con más propiedad de los señores don Henri Pedro Antonio Barone y don Hugo Pablo Barone y en parte con propiedad de Anselmo Pascutti; al Oeste, con propiedad de Margarita Barattero de Paniggi, al igual que al Norte. Y c) Un lote de terreno, parte de la manzana ciento doce del pueblo San Vicente, departamento Castellanos, forma el lote dos conforme a la mensura del Ingeniero Raúl a. Barrado, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número treinta y ocho mil ciento, seis, año mil novecientos sesenta y cuatro, midiendo: DOCE metros SETENTA Y CINCO centímetros frente al Sud, contados después de los treinta y seis metros de la esquina Sud-Este, hacia el Oeste, por CINCUENTA y UN metros SESENTA centímetros de fondo; encerrando una superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE metros NOVENTA decímetros cuadrados; lindando: al Norte, Enrique Cena; al Este, Henri Barone al oeste, Pancraccio Balli; y al Sud, con calle pública. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del fallido- No registra Hipoteca.-Registra Inhibición de AUTOS: N°013941 -Fecha:12/03/02 - Sin monto.- Embargo: N°041620 - Fisco Nacional c/Otros s/Ejec. Fiscal-Expte N°980/01 -\$39.797,02 -Fecha:12/04/12- Juzg. Federal N°2-Sec. Ejecución Fiscal. A.P.I informa que le corresponde las Partidas Inmobiliarias N°8-46-00-074997/0001-5; 074995/0002-6; -074997/0004-2, adeudan los siguientes periodos: T/03; T/04; T/05; T/06; T/07; T/08; T/09; T/01; T/11; T/12, y 01/13 las sumas \$1.717,20 - \$663,52 - \$3.365,82 -Fecha: 17/03/13.- Comuna de San Vicente informa que registra la siguiente deuda:\$10.455c/88 ctvos. Por contribución de mejoras por red cloacal y tasa gral de inmuebles. Coop. Agua Potable adeuda por Agua Potable la suma de \$3.507,65ctvos. - Informa el Sr. Oficial de Justicia en las constataciones efectuadas en fechas:14/06/12 y 18/03/13.- 1º)"Atendidos por Gustavo Alejandro Racca Giussani, DNI. N°21.973.189 ...a fin practicar la CONSTATAcion dispuesta, verificando lo siguiente: En su frente Sur y sobre calle pavimentada Bv. 25 de Mayo N°575 se halla un tinglado abierto con chapa acanalada de importantes dimensiones, como así se observa en los planos brindados por el Servicios de Catastro e Información Territorial,... específicamente con el N°1... que copia se agrega, cuya superficie (que incluye lo construido con referencia cuadrículada) a continuación y luego de que el Sr. Racca Giussani nos franquea la entrada, ingresamos por debajo de ese tinglado detallado precedentemente y por medio de la puerta de chapa despintada, la cual da una galería semicubierta, con piso de cerámica roja. Continuando con la descripción compuesta de tres dormitorios, un baño instalado, cocina comedor con divisorio y abertura plegable, con pisos de mosaicos, aberturas de madera, techo de hormigón, dos ventiluces, una ventana de chapa, una casilla para el gas, paredes de mampostería, presentando el conjunto habitacional signos deterioro y mal estado de conservación. Avanzando hacia el Norte y ahora hacia el Este se encuentra ubicados dos galpones abiertos en su frente al Oeste, con paredes de mampostería revocados hasta la mitad, pisos de material de importantes dimensiones, uno de ellos conteniendo una fosa en su piso construida de material, con sus paredes de mampostería y un tercer galpón, también de importantes dimensiones, cerrado con portón de chapa acanalada de color celeste, con pisos de hormigón, todos los techos son de chapas y los pisos de material. Existe pavimento al frente, servicio de electricidad y agua potable. Se halla ubicado a la altura del 575 de calle Bv.25 de Mayo. Ocupa la totalidad del inmueble el Sr. Gustavo Alejandro Racca Giussani, DNI...., junto su esposa, quién en este acto manifiesta:..... el Sr. Barone Henri Pedro le ha prestado la vivienda, cuya altura de la misma la conforman dos numeraciones:575 y 579 de la calle Bv. 25 de Mayo de esta localidad y que éste lo hace en su carácter de tenedor precario, desde hace catorce años aproximadamente, no exhibiéndome en este acto ningún contrato que haya suscripto y efectuado por escrito, por no haberse concretado. Cabe aclarar que los lotes enumerados en el Plano de Catastro referenciados con los números 1, 2 y 3, son inmuebles contiguos y forman una sola unidad de figura irregular.- "....Ingresamos a través de un portón con dos hojas de chapa, al lote que se enumera con el "2" En dicho lote N°2 se encuentra una construcción al Este y al Oeste de la galería cubierta, se halla construida una habitación, que tiene dos puertas, una de chapa que da al Sur y otra de madera que da al Este, es decir, a la galería

semicubierta; se observa un ventilúz, techo con cielorraso, paredes de mampostería, pisos de material, las paredes exteriores se encuentran sin revocar, estimando que los materiales empleados son de regular calidad. También en el lugar citado, contiguo a esta habitación, se visualiza una escalera de chapa. Se aclara que avanzando hacia el Norte y hasta el final del referido lote, respetando las medidas constatadas y que toda coinciden con las señaladas en el Oficio respectivo, el lote residual se trata de un terreno baldío si mejoras, solamente delimitando con sus costados Oeste y Norte, por alambrado, contando a partir del portón de dos hojas ut supra mencionado. Existe pavimento al frente, servicio de electricidad y agua potable. Cable aclarar que los lotes enumerados en el plano de Catastro referenciados con los números 1, 2 y 3 son inmuebles contiguos y forman una sola unidad.-“ Con el lote N°3, la que tiene como parte integrante de la presente acta. Se trata de un terreno baldío, no contando con ninguna mejora y que solamente está cercado perimetralmente con alambrado. 2)”.... Habiéndome constituido en el domicilio ubicado en Bv. 25 de Mayo N°575 de la localidad de San Vicente, el mismo en éste acto se encontraba cerrado, donde consultados a los vecinos manifiestan que el inmueble se encuentra desocupados de personas y habiendo recurrido telefónicamente al Sr. Gastón Alfredo Racca, hermano del ocupante anterior del inmueble, el mismo se apersona hasta el lugar, abriendo un portón, con una cerradura atada con alambre, y exhibiendo parte del inmueble y manifiesta que no tiene la llave de la casa, a la cual no se puede acceder, sin saber en poder de quien se encuentre dicha llave. Se procede a verificar el estado de los galpones y otras dependencias y las mismas se encuentran en el mismo estado de la constatación que se adjunta en fecha 14/06/2012. Se deja constancia que no se puede acceder a la casa-habitación, que la misma se encuentra desocupada, ya que el hermano Gustavo Alejandro Racca ya no vive más en dicha vivienda y que el Sr. Gastón Alfredo Racca, quién acredita su identidad con DNI. N°24.152.781 y manifiesta desconocer quien tiene la llave de la misma.-- CONDICIONES: Quién resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe SA- Agencia Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de esta Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio.- No se admitirá la compra en comisión.- Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere, se aclara que las deudas que pesen sobre el bien por concepto de presentación de planos de edificación y/o mejoras y todos los gastos que irroque para su inscripción al Registro General de la Propiedad, serán a cargo del adquirente. Se encuentran agregados en autos, informes, acta de constatación y demás documentación informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos, después del remate -Se exhibe el inmueble el día 29/05/13 en el horario de 15 a 17hs.- Se publican Edictos en el Boletín Oficial y Edictos reducidos en El Litoral por el término de ley - Informes en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814- 155-474850-- SANTA FE, 10 /05/13- Fdo. Dra. ROTETA -Secretaria

S/C. 198296 Mayo 15 Mayo 21
